

Buenos Aires, 10 de junio de 2014

## RES. PRESIDENCIA Nº 486 /2014

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, La Resolución CM N° 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 25 al 27 de junio de 2014 inclusive.

Que el Dr. Baldomar fundamenta su pedido toda vez que ha sido invitado a la Visita a Sistema de Justicia Criminal Chileno.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura, los días 25 al 27 de junio de 2014 inclusive, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Félix Baldomar y a la Unidad Consejero Dr. Ricardo Felix Baldomar, publíquese en la página de internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 486 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires